A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE NÚM. 935/2021 (PA 22/21)

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 2 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, apertura del sobre núm. 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor del expediente núm. para la contratación del **Servicio de terapias respiratoria domiciliarias en el ámbito de los centros sanitarios integrados en la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba (PA 22/21).**

PRESIDENTA
Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la PLSC

VOCALES
D. Javier I. Corral Martín
Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª. Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (28 de octubre de 2021, a las 14,00 horas), las siguientes empresas:

1. **AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.**
2. **OXIMESA SLU**
3. **LINDE MEDICA SLU**
4. **VIVISOL IBERICA SLU**
5. **SAPIO LIFE S.A.U.**

Acto seguido, la Secretaria procede a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. **AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.**
2. **OXIMESA SLU**
3. **LINDE MEDICA SLU**
4. **VIVISOL IBERICA SLU**
5. **SAPIO LIFE S.A.U.**

A continuación, se realiza un receso de la sesión de la Mesa de Contratación debido a incidencias de tipo informático. A las trece horas y seis minutos se retoma la sesión de la Mesa de Contratación y se procede a la apertura de los sobres electrónicos núm. 2, que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, de todas las personas licitadoras admitidas en el procedimiento de referencia, cuyo contenido será remitido al órgano encargado de su valoración.

Se deja constancia en acta que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflictos de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA, **LA SECRETARIA,**

Firmado por Eva Rojas Calvo
12/5/2022